



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE OXKUTZCAB
ACTA DE SESIÓN ESPECIAL

En el municipio de Oxkutzcab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **8 con 20 minutos**, del día 09 del mes de Junio del año **dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab**, ubicado en el predio de la calle 51 por 58 y 60, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Especial Permanente** a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, el Consejero Presidente C. José Carlos Yah Peralta, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este **Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **8 con 21 minutos** del día nueve del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **Sesión Especial Permanente**.

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutivo C. Jemima Analy May Caamal, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como punto **número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab, encontrándose las siguientes personas:

Consejero Presidente: **C. José Carlos Yah Peralta**
Consejera Electoral: **C. Delfina Berenice Granados Gómez**
Secretaria Ejecutiva: **C. Jemima Analy May Caamal**

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional, C. Nicolás Chi Contreras.
Partido de la Revolución Democrática, C. Nelson Melchor Mex Cab
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Kimberly Beatriz Vázquez Martín
Partido Movimiento Ciudadano, C. Ernesto Azael Uc Molina
Partido Morena, C. Juan de la Cruz Caamal

Los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia y dando cumplimiento al punto **número dos** del orden del día, certificó que con la asistencia de **dos Consejeros Electorales** entre los cuales se encuentra el Presidente de este Consejo Municipal, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e), y 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.





Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación.

1. Lista de asistencia;
2. Certificación del quórum legal;
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal.
6. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.
7. Cómputo de la elección de Regidurías por el principio de Mayoría Relativa.
8. Declaración de Validez de la Elección de Regidurías por el Principio de Mayoría Relativa;
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
10. Lectura y aprobación del acta de la sesión;
11. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día;
12. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. José Carlos Yah Peralta**, solicitó a la Secretaria Ejecutivo continúe con el punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente para el Cómputo Municipal y Declaración de Validez de la Elección de Regidores por el Principio de Mayoría Relativa. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto siendo las 8 con 26 minutos procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso C, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente **C. José Carlos Yah Peralta**, solicitó a la Secretaria Ejecutivo **C. Jemima Analy May Caamal** que continúe con el punto **número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 8 de junio de 2021 a efectos de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación en su caso de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, el Consejero Presidente Informó que derivado de la reunión de trabajo y de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 8 del mes de junio de 2021, ante el análisis presentado, no se tuvo la necesidad de realizar el acuerdo toda vez que todos los paquetes se encontraban en buenas condiciones es decir sin alteración alguna y se tuvo la información de la totalidad de las actas correspondientes a cada sección.

Solicitando el uso de la Voz el C. Representante del Partido Revolución Democrática, solicitó la verificación del acta perteneciente a la sección 693 contigua 1 toda vez se encontraba un error aritmético en la sumatoria total con la diferencia de 1 punto, por lo que el C. presidente en uso de la voz informo que conforme al análisis presentado en la sesión del día 8 de Junio, no se enlisto para recuento, y en uso de la voz el C. representante del partido Revolucionario Institucional, en uso de la voz el C representante de partido Revolucionario Institucional confirmó lo antes mencionado por el ciudadano presidente: por lo que el consejero presidente después de escuchar la participación de los



representantes de partido, solicito a la secretaria Ejecutiva, llevar a votación el recuento del mencionado paquete, por lo tanto se llevó a votación de los consejeros presentes, con derecho a voto, siendo estos 2 votos en contra de la apertura del paquete antes mencionado, por consiguiente la Secretaria Ejecutiva informo que la solicitud para la apertura del paquete no fue aprobada por la mayoría de votos siendo estos 2 votos a favor de los consejeros presentes con derecho a voz y voto.

Seguidamente el Consejero Presidente de Consejo municipal de Oxkutzcab invitó a los integrantes del Consejo y a los representantes de partido lo acompañen a la apertura de la bóveda del Consejo en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, dando cuenta de que los sellos no se encuentran alterados. Con el fin de que se observará que se encuentran en buen estado y sin alteración alguna. Seguidamente se procedió a realizar la apertura de paquetes para su escrutinio y cómputo.

Estando en la apertura de paquetes hizo acto de Presencia el Ciudadano Guillermo José Ail Baeza Representante del partido Acción Nacional, así como el representante del Partido del trabajo el ciudadano Gilberto Lugo López

Seguidamente siendo las **11** horas con **32** minutos el Consejero Presidente **C. José Carlos Yah Peralta**, manifiesta e informa que dando cumplimiento al punto número **Siete** de la orden del día. ---- El consejera presidente continuando con el orden del día manifiesto que con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Yucatán, y en cumplimiento del **punto número ocho** en este acto hago constar la **declaración de validez de la elección de regidores por el principio de mayoría relativa** de la planilla registrada por el partido político Partido Revolucionario Institucional para conformar el H. **Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán**, integrada por los ciudadanos siguientes:

CANDIDATAS(OS) A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

Núm.	REGIDURÍAS DE PROPIETARIOS(AS)	REGIDURÍAS DE SUPLENTES
1	Juan José Martin Fragoso	Héctor López León
2	Jessica Beatriz Vázquez Pérez	Mariangel Trujeque Mejía
3	Wilberth Antonio Cach Yah	Rubén Alberto Magaña Cruz
4	Margarita del Rosario Murillo Peralta	Sugey Amada Espinosa Acea
5	Alan Emmanuel Torres Vera	Rommel Jossue Matos Pacho
6	María Isabel Pérez Campos	Jenny Karime Alonzo Ix
7	Ángel Ricardo Sosa Chan	Carlos Alfonso Santamaría Chulim

A continuación, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutivo dio lectura al **punto número nueve** del mismo, continuando con el orden del día el Consejero Presidente solicito el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral dos del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, propone un receso de 60 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Oxkutzcab solicitó a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por Mayoría de votos, siendo estos dos votos a favor; por lo que siendo las **11** horas **32** minutos del día que se actúa, se decreta el receso.



Siendo las 11 horas con 32 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral se reanuda la sesión especial; por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo, efectúe el pase de lista correspondiente; acto seguido el Secretario Ejecutivo procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Presidente: **C. José Carlos Yah Peralta**
Consejera Electoral: **C. Delfina Berenice Granados Gómez**
Secretaria Ejecutiva: **C. Jemima Analy May Caamal**

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este Órgano Electoral Municipal, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Partido Acción Nacional: C. Guillermo José Ail Baeza
Partido Revolucionario Institucional, C. Nicolás Chi Contreras.
Partido de la Revolución Democrática, C. Nelson Melchor Mex Cab
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Kimberly Beatriz Vázquez Martin.
Partido Movimiento Ciudadano. C. Ernesto Azael Uc Molina
Partido Morena, C. Juan de la Cruz Caamal
Partido del Trabajo P. Gilberto Lugo López

todos con derecho a voz, pero sin voto; y en virtud de estar presentes los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para la celebración de la sesión, se continua con el desarrollo de la misma.

Acto seguido el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutivo, procede con el **punto número diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del Reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicitó la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna, y no habiéndola y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, levanten la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo da cuenta de que la dispensa ha sido aprobada por Mayoría de votos, siendo estos 2 votos a favor.

Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria del acta de la presente sesión, levantaran la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por Mayoría de votos, siendo esto 2 votos a favor.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del **punto número once** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el mismo.

Acto seguido con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del **punto número doce** del Orden del Día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Especial Permanente que dio inicio el día **09 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 11 horas con 36 minutos del día nueve de junio del mismo año.**





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

Por último y con fundamento en el artículo 176 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente Sesión al Presidente del Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán. - - - - -

C. JOSÉ CARLOS YAH PERALTA
CONSEJERO PRESIDENTE



C. MIMA ANALY MAY CAAMAL
SECRETARIA EJECUTIVO

C. DELFINA BERENICE GRANADOS GÓMEZ
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. NELSON MELCHOR MEX CAB
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

C. NICOLÁS CHI CONTRERAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Deja protesta por violar los artículos 318 fracción II y 318 de la ley de Instituciones y procedimientos electorales del Estado de Yucatán

C. GUILLERMO JOSÉ AIL BAEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

C. GILBERTO LUGO LOPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Bajo protesta x violacione, al Compendio Municipal

C. JUAN DE LA CRUZ CAAMAL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

Kimberly Vázquez
C. KIMBERLY BEATRIZ VAZQUEZ MARTIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN

C. ERNESTO AZAEL UC MOLINA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

